

se ha desviado lo más mínimo de la neutralidad más estricta. Sólo motivos de humanidad indujeron al gobierno germánico a asociarse a las demás grandes potencias para dirigirle a McKinley la comunicación de todos conocida.<sup>34</sup>

No obstante, durante los siguientes días de la guerra, Alemania mantendría una escuadra de similares características y potencia de fuego que la de los Estados Unidos, en Filipinas, haciendo patente su interés por el territorio.

Con la retirada del representante norteamericano Mr. Woodford el día 11, el 12 de abril se hace oficial en la prensa la noticia de la tregua:

#### DESDE LA HABANA

A primeras horas de la noche de ayer se recibieron en la Capitanía General las órdenes del gobierno de Madrid para que el general Blanco disponga de la suspensión de actividades. Inmediatamente que se supo la noticia se reunieron en Consejo de ministros los representantes insulares, prolongándose la reunión hasta las 12 de la noche. Entretanto, el Capitán General señor Blanco reunía en su despacho a todos los generales que actualmente se encontraban en La Habana. Este nuevo e inesperado aspecto del gravísimo asunto ha producido una impresión tan dudosa que hoy es imposible reflejar.<sup>35</sup>

Pero con la tregua llegan el mismo día dos informes vitales a la redacción de *El Imparcial* para el mantenimiento de las posiciones de España; de un lado, la previsible posición británica ante un posible conflicto:

... Respecto a la actitud de Inglaterra, dicen en la Casa Blanca que de ninguna manera será en favor de España, y que así se hará ver si las cosas se inclinan en esta dirección.<sup>36</sup>

De otro lado, el mensaje que el presidente McKinley pronunció ante el Congreso Federal acerca de la crisis cubana, del cual adjuntamos algunos párrafos que conviene resaltar, publicados por este periódico:

#### EL MENSAJE

... La actual revolución de Cuba es una de la serie de insurrecciones análogas que han estallado en la isla en un período de cerca de medio siglo, cada una de las cuales durante su desarrollo ha impuesto a los Estados Unidos un esfuerzo y gastos para mantener sus leyes de neutralidad, ha causado enormes pérdidas a la industria y al comercio norteamericanos, ha provocado irritación, molestias y disturbios entre nuestros ciudadanos, y por el ejercicio de prácticas militares crueles, bárbaras y contrarias a la civilización, ha herido la sensibilidad y ha ofendido el espíritu humanitario de nuestro pueblo desde que comenzó la revolución actual en febrero de 1895.

... Nuestra industria ha sufrido a consecuencia de ese estado de cosas, el capital empleado por nuestros conciudadanos en Cuba ha quedado perdido en gran parte y la templanza y previsión de nuestro pueblo se han visto puestas a prueba tan dura, que se ha manifestado peligrosa inquietud entre nuestros compatriotas...

... En cuanto a reconocimiento hoy en día de la independencia del actual gobierno insurrecto, declaro no creo que sea sabio ni prudente el que el gobierno norteamericano reconozca por ahora la independencia de la titulada república cubana. Semejante reconocimiento no es necesario para que los Estados Unidos intervengan y pacifiquen la isla. Cuando en lo sucesivo se demuestre que hay en Cuba un gobierno capaz de cumplir sus deberes y desempeñar dignamente las funciones de nación separada e independiente, con todas las debidas formas y atributos de na-

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> *El Imparcial*, Madrid, 12-IV-1898. Hemeroteca Municipal de Madrid.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

cionalidad, entonces tal gobierno podrá ser pronta y fácilmente reconocido y conciliarse las relaciones e intereses de los Estados Unidos con la nueva nación.

... La destrucción del *Maine* prueba que el estado de cosas en Cuba es tal, que el gobierno español no puede garantizar la seguridad y la inmunidad de un barco de la nación norteamericana en el puerto de La Habana, cuando va a él con una misión pacífica y teniendo derecho a ir allí. Pido al Congreso que autorice y otorgue poderes al presidente para adoptar medidas que aseguren el completo y definitivo término de las hostilidades entre el gobierno español y el gobierno cubano, y que aseguren en la isla la instalación de un gobierno estable capaz de mantener el orden, cumplir sus obligaciones internacionales y garantizar la paz, tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, así como de los nuestros. También pido al Congreso que me autorice para emplear las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, según sea necesario, para conseguir estos fines en interés de la humanidad.<sup>37</sup>

En respuesta a este mensaje, el miércoles 13 de abril apareció en *El Imparcial* una notificación del señor Sagasta con el siguiente texto:

En el Consejo de ministros presidido por Sagasta se analizó el mensaje de McKinley resolviendo los siguientes puntos:

... que no puede dejarse pasar en silencio la doctrina que sienta McKinley sobre el derecho a intervenir los Estados Unidos sobre los asuntos de Cuba, pues el derecho internacional impide ingerencias extrañas en los asuntos interiores de cada país...

... que España ha llegado ya al límite de las concesiones que podría hacer a las invitaciones de los Estados Unidos y que a los actos de este país se contestará también con actos. Que contra la amenaza de la intervención amistosa o armada, el gobierno debe continuar preparándose activamente para la defensa de sus intereses y derechos.<sup>38</sup>

El gabinete de Sagasta nunca se caracterizó por su prudencia en cuestión de política internacional, aun cuanto todos sus pasos diplomáticos fueran dados en dirección a salvaguardar el sistema nacido de la Restauración.

Por otra parte, el mensaje del presidente McKinley justificó en todos sus términos para la opinión americana la intervención de USA en la isla de Cuba. Pero quizá el elemento más destacado en tal mensaje, sea la cuestión de la independencia cubana. Los Estados Unidos pretendían intervenir antes de que se conformase un gobierno independentista sólido o, en otras palabras, antes de que los partidarios de la emancipación dominasen el panorama bélico en la isla. Esta razón era debida al hecho de que si Cuba se convertía en una nación soberana de «motu proprio», los fines estratégicos y expansionistas de Norteamérica quedarían muy recortados. Era necesario declarar la guerra a España, ganarla, y en caso de conceder una independencia a los cubanos, que fuese bajo los auspicios estadounidenses. Los acontecimientos y la historia se han encargado de demostrar estos hechos.

No obstante, en los días que siguieron al mensaje y hasta la declaración de guerra, las Cámaras de los Estados Unidos vivieron una auténtica batalla por esta cuestión. El Senado se mostró desde un principio favorable a la intervención bélica y a la independencia, mientras que el Congreso era más reticente respecto a tal independencia, aunque aprobaba por mayoría la guerra con España. El presidente McKinley por su parte, estaba más cerca de la postura del Congreso que de la del Senado, aún cuando hubo

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> *El Imparcial, Madrid, 13-IV-1898. Hemeroteca Municipal de Madrid.*

de terminar cediendo, porque al fin y al cabo, una independencia cubana bajo la victoria bélica de los Estados Unidos facilitaba de todas maneras los intereses norteamericanos. De esta manera *El Imparcial* del día 17 de abril de 1898, consciente de que la decisión final formaba parte de este debate en las Cámaras americanas, publicaba las siguientes noticias:

... El Senado después de un debate larguísimo ha aprobado en votación la enmienda que presentó Mr. Turpie al dictamen de la Comisión. Esta enmienda reconoce la independencia de Cuba y fue aprobada por 51 votos contra 37. Después se aprobó el dictamen de la mayoría de la Comisión por 67 votos contra 21. La aprobación es el reconocimiento de la independencia de Cuba y la intervención armada para conseguirla.<sup>39</sup>

Paralelamente, *El Imparcial* publica los sucesos contradictorios existentes con respecto a la Cámara de Representantes:

... El voto de la Cámara de Representantes no reconoce la independencia de Cuba y encarga al presidente la intervención inmediata en la isla.<sup>40</sup>

En los días 18 y 19 de abril las comisiones respectivas y los miembros de ambas Cámaras se hayaron en una fuerte polémica respecto a la resolución que se habría de tomar finalmente, como lo refleja el periódico:

... El interés del día ha estado hoy concentrado en el Capitolio, por creerse que las Cámaras llegarán a un acuerdo equivalente a la declaración de guerra.<sup>41</sup>

En efecto, esta resolución se divulgó al día siguiente, tras una reñida lucha entre republicanos y demócratas, entre Congreso y Senado, entre la independencia a largo y a corto plazo. *El Imparcial* de 20 de abril abre con la siguiente información sus titulares:

#### ACUERDO DEFINITIVO

La independencia de Cuba. La intervención. Desde mi último telegrama de ayer, puesto a las 7 de la tarde, siguió la Conferencia de la Comisión mixta de senadores y representantes durante seis horas y treinta y tres minutos.

... El Senado y la Cámara de Representantes reunidos en congreso acuerdan: Primero. Que el pueblo de Cuba debe ser y es en derecho independiente, y que el gobierno de Estados Unidos por la presente, así lo reconoce. Segundo. Que es deber de Estados Unidos exigir y por la presente su gobierno exige, que el gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno en Cuba, y retire sus fuerzas terrestres y navales de las tierras y mares de la isla. Tercero. Que se autoriza al presidente de los Estados Unidos para que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos y llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión en el número que sea necesario para llevar a efecto estos acuerdos. Cuarto. Que los Estados Unidos por la presente, desmienten que tengan ningún deseo o intención de ejercer jurisdicción ni soberanía, ni intervenir en el gobierno de Cuba, si no es para la pacificación de la isla, y afirma la determinación de que una vez realizada dicha pacificación, dejará el gobierno y el dominio de la isla al pueblo de ésta.

Después fue sometido el acuerdo a la Cámara que lo aprobó por 316 votos contra 6.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> *El Imparcial*, Madrid, 17-IV-1898. Hemeroteca Municipal de Madrid.

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> *El Imparcial*, Madrid, 18-IV-1898. Hemeroteca Municipal de Madrid.

<sup>42</sup> *El Imparcial*, Madrid, 20-IV-1898. Hemeroteca Municipal de Madrid.